



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, prevea la implementación de "carpas sanitarias" u hospitales modulares en Unidades Penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires, a fin de garantizar la atención adecuada de las personas privadas de la libertad que sean reportadas como casos sospechosos o que padezcan el virus COVID-19 conocido como "Coronavirus".

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. De Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

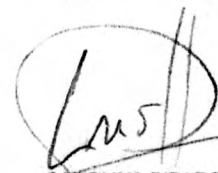
FUNDAMENTOS

En el marco de la pandemia Covid-19, el presente proyecto tiene por objeto proponer al Poder Ejecutivo que, a través del organismo correspondiente, considere la implementación de "carpas sanitarias" u hospitales modulares en complejos penitenciarios de la Provincia de Buenos Aires, a fin de garantizar la atención adecuada de las personas privadas de la libertad que sean reportadas como casos sospechosos o resulten positivas para el virus COVID-19 conocido como "Coronavirus".

En los últimos días hemos sido testigos de numerosos hechos violentos como los motines coordinados en distintos penales, que se llevaron a cabo con motivo de una posible crisis sanitaria en las cárceles y planteando como solución la liberación masiva de procesados y condenados por todo tipo de delitos. Entendiendo que esta propuesta atenta contra el derecho a la seguridad de la ciudadanía y genera una innecesaria tensión no sólo a las víctimas sino a la sociedad toda, es que se propone atender a la situación sanitaria dentro de las propias unidades penitenciarias utilizando los espacios que hoy no cumplen otras finalidades y todos aquellos susceptibles de convertirse en unidades funcionales.

La propuesta que se realiza tiene como precedente lo dispuesto en la provincia de Córdoba por el Ministerio de Salud y el Servicio Penitenciario donde se armaron hospitales de campaña con disponibilidad de 150 camas en los dos penales con mayor población carcelaria (100 en Bouwer y 50 en Río Cuarto), previendo en el resto de los establecimientos penitenciarios la adecuación de espacios ya existentes para cumplir con la misma finalidad.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.



CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. De Bs. As.

EXPTE. D- 936 /20 - 21



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.